ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publiquense ó nó.

El Siglo

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes	1.00 pesos	Por un año	10.00 pesos
Por seis meses	5.50 »	Número del día	0.04 »

Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENOT FARJIE Et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Año XXXVIII—Núm. 11,028

Montevideo—Lúnes 22 de Julio de 1901

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy lunes 22—Santa María Magdalena y San Teófilo.

Van 180 días transcurridos faltando 165 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. y 2 m. y se pone á las 4 y 58 m.

Luna nueva (último día).

EL SIGLO

EL ACUERDO EN CAMPAÑA

En Minas

Publicamos el elocuente discurso pronunciado en el *meeting* celebrado el 18 de Julio en Minas por el celebrado «Pancho Lunas ó sea el señor Juan Zeballos y Maguna que con el señor Caraciolo Pais han sido el alma de los trabajos acuerdistas de ese departamento.

El señor Zeballos nos asegura en carta particular, confirmatoria de todos los telegramas recibidos, que el meeting fué numeroso y entusiasta y que más numerosas aún son las adhesiones escritas, especialmente en las secciones rurales.

Dice así:

Señores:

En nombre del Comité Ejecutivo local del Acuerdo, es para mí altamente honroso dirijirse la palabra.

Al invitar al pueblo, inspirados en el sentimiento de verdadero amor á nuestra patria, atraídos por las sanas ideas de confraternidad nacional y de concordia cívica que se predican desde la capital de la República y se secundan por otros departamentos, ideas en que se funda la «vida grandeza moral y material de los pueblos libre; al invitar al pueblo, identificados con el sentimiento público que desea una paz honrada que sea garantía legítima del bienestar presente y futuro del país; al invitar al pueblo, persuadidos de que al trabajar porque sea un hecho, por medio de un acuerdo amplio y generoso, la conciliación de los partidos que se disputaron el dominio ó del poder, trabajamos por la tranquilidad y el engrandecimiento de ella.—Pensamos siempre que ese pueblo ó quien invitamos, en nombre de sagrados intereses, habría de responder patrióticamente á nuestro llamado; y, tal pensamiento se ve confirmado en estos momentos, en que contemplamos á componentes de diversos matices de esa entidad social agruparse entusiastas, bajo la magnitud de la idea, el día clásico de la patria, en el de la carta de su Constitución, para formular sus votos ardientísimos, porque al amparo de esta Constitución y de sus leyes derivadas, vivan todos los orientales en fraternal consorcio, como buenos hijos de una madre común y como en siempre la bandera de la patria, el primer distintivo la primera enseña, el primer símbolo, la primera divisa y la suprema virtud, que se alce por encima de todas las rivalidades y se levante por encima de todos los enconos partidistas!

Sí, señores, — pensamos bien, — porque por sobre las convenciones generales de cada partido, existen las convenciones generales de todos ó casi puesto que los partidos son *medios* y no *fines*, porque por arriba de todos los antagonismos, debe flotar primero el pabellón inclume de la patria, porque por encima de todos los encono debe alzarse, señores, grande en las tinieblas y grande en bondades, el amor bendito de la comunidad, el amor bendito del país!

Cuando se ve en peligro la paz pública, suprema necesidad de los pueblos y suprema virtud, cuando el sólo presentimiento de la guerra entre hermanos preocupa las inteligencias y entristece los corazones: los buenos ciudadanos, que nada esperan de la anarquía y del choque estériles, que nada esperan de la anarquía y del choque estériles, que nada esperan de la anarquía y del choque estériles

SI NE NECESITAN
MEDICINAS DE PRIMERA CALIDAD
HALLARÉIS EN LA FARMACIA
"LA ESPECIAL"
DONDE HAY
UN COMPLETO SURTIDO DE REMEDIOS
SIEMPRE EN EL DESPACHO
DE RECETAS
Y A PRECIOS MUY MODICOS
Farmacia "LA ESPECIAL"
44—CALLE 25 DE MAYO—44
MONTEVIDEO

Inglaterra

Expediciones polares — Makroff y Baldwin

Londres, 21.—Según un telegrama de Tomsse (Siberia) que con la fecha 19 corriente, un ruso-japonés al mando del capitán Makroff, se dirige al mando del comandante Makroff.

El Gobierno, atende navegar el *Gerlachovitch* al Ártico, en busca de noticias de Baldwin, y al mismo tiempo que se le permitiría que la expedición polar alemana y que el Gobierno ruso ha preparado para el Ártico.

Otra noticia, dice que el capitán Andreiev y Feldjeff, he zarpado también del puerto de Hongkong; los jefes rusos y la tripulación de San Francisco, donde se propone intervenir Rodgers de Baldwin, jefe superior de la expedición.

En Belgica, que niega al mando del comandante Lecomte

Bruselas, 20.—La antiva campaña que llevan adelante los elementos liberales con el objeto de hacer instituir el divorcio en la legislación belgica, ha tomado un giro muy decidido los liberales, que por un parte hacen propaganda en periódicos, libros y conferencias, y por otra en los institutos, que considerados ateíos con los clericales, son los que dan el mayor número de adeptos al divorcio. Los clericales se dirigen con los otra en tribus ya protesta contra la propaganda del divorcio, que ha sido en los círculos del partido liberal.

El príncipe de los Abruzzos

Roma 21.—Se asegura que el príncipe Luis de Saboya, aunque no los Abruzzos, expresará hacer su nueva gira por Africa y el Norte.

Clausura de un Instituto religioso

Mexico, 21.—Ha sido clausurado por orden de los municipales el Instituto de los salesianos, donde residen religiosos que los Alemanes, muchos de ellos llegan en las naves conocidas como de la Compañía Hamburgo.

La causa de la medida ha sido la propaganda que hacían los padres entre la juventud en los ejercicios espirituales del pasado Domingo del papa, para la cual determinó dos el regreso de los religiosos.

Los opositores de la medida, que el ministerio que, se ha dado a conocer, que ha sido la que se ha dado a conocer, que ha sido la que se ha dado a conocer, que ha sido la que

Agencia Inglesa de Seguros
de N. GODDARD y Cª
COMPAÑIAS SNORTH BRITISH AND MERCANTILE»
BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUMERO 53 (ALTOS)

GAS ACETILENO
Para el Alumbrado
DOMÉSTICO É INDUSTRIAL
MANUAL de conocimientos prácticos y tarifas de los aparatos de producción, mandado gratis y franco por
DEROY Hijo Mayor, Constructor, 71 à 77, rue du Théâtre, Paris.

NUEVO BIBERON
DEL Dr CONSTANTIN PAUL
OFICIAL DE LA LEGIÓN DE HONOR
MIEMBRE DE LA ACADEMIA DE MEDICINA
Enlace Agregado de la Facultad de Medicina
MEDICO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
Premiado con la Medalla de Oro — Paris — 1893
MODELO depositado — LEFRANC & Cie PARIS — MODELO depositado
Adoptado por los Hospitales de Paris
Evitesse las grietas y peligrosas inoculaciones
Enlace sobre el pezon. Enlace sobre el pezon. Enlace sobre el pezon.
Adoptado por los Hospitales de Paris

DOLORES DE ESTOMAGO
DIGESTIONES DIFICILES
DYSPEPSIA-VOMITOS-DIARREA
CURACION RAPIDA
ELIXIR GREZ
Chlorhydro-Pepsique
TONI-DIGESTIF
Prix: 4 fr. 50 le Flacon
DEPOT à PARIS chez COLLIN & Cie Pharmacien de 1re classe 42, Rue de Malte.

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA. — Trata perfectamente los dientes, y empastaje de los cofres perdidos. Precios de toda Primera Dental, según los sistemas más modernos.—Calle Arenal 116 esquina Colonia.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO — Calle Buenos Aires núm 71.

Carlos Maria de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Buenos 96.

Carlos S. Pratt Traductor Público. — Calle Cerro número 189. 19pm

Dr. A. Navarro MEDICO - CIRUJANO — Ha establecido su consultorio — Horas de consulta todos los días de 1 à 3 p. m. excepto los nueve y días feriados, calle Buenos aires, 84. 25-jm.

Dr. J. A. Aguerre Especialista en las enfermedades nerviosas y en el tratamiento de la electricidad. Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 à 3 p. m. Calle Negro 1 3 26-jm

Dr. José L. Deambrosis MÉDICO-CIRUJANO — Graduado de las facultades de Genova y Montevideo. Consultas de 1 à 3 p. m. Calle Uruguay 322.

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venéreo sifilíticas y de la piel en el Hospital de Clínicas. Consultas de 1 à 3.—Uruguay 318—Teléfono "La Cooperativa" 6-3.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 7 de Julio núm. 37.

Dr. Juan Servetti Larraya MEDICO CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curación radical del reumatismo y de la sifilis.—Horas de consulta, de 1 à 3 p m.—18 de Julio núm. 262.

Dr. Garcia Lagos Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 197. Horas de consulta, de 1 à 3 p. m. Los martes jueves y sábados. pm.

Dr. José Martirené Médico-cirujano de partos, enfermedades de mujeres y niños. Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 à 3 p. m. Bte Negro 1 3

Dr. Pedro J. Aicardi Médico - cirujano, ex interno, con Miguel V. Martínez — Especialista en las enfermedades de las vías genito-urinarias venéreo y sifilíticas. Consulta de 1 à 3. Calle Piedras 126 esquina Andes. Lunes miércoles y viernes de 1 à 3 p. m. para obreros.

Dr. Antonio Lebano MEDICO-CIRUJANO de Hospital Italiano, graduado en la Facultad de Genova. Especialista en las enfermedades de los órganos genito-urinarios de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 à 3 p. m. todos los días.—Calle Ituzaingo 176, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. pm.

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del niño, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 à 3 p.—Uruguay 195.

Edelmiro G. Guerrero ESCRIBANO PUBLICO. Ofrece sus servicios profesionales. Escritorio: Ituzaingó 145. 1706-jp.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Establecimiento médico - balneario DOCTOR DE LEON—Tratamiento especial de las enfermedades del corazón, nodulo y nervios y del reumatismo, gota y diabetes—Consultas: martes, jueves y sábados de 2 à 4 p. m.—Plaza Libertad núm. 41. 1-3-pm

Dr. Molfino MEDICO - CIRUJANO especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Consultas de 1 à 3 p. m. y de 7 à 8 p. m. Calle Mercedes núm 15 c. esquina Florida. pm.

Eduardo Payssé MEDICO CIRUJANO—Operador—Consulta todos los días de 2 à 4. pm.

Juan Prando Algarate REMATADOR Y DEFENSOR JUDICIAL—Acepta poderes, asuntos judiciales del cobro de dinero, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesión y testamentaria. Escritorio: Juncal 119. Domicilio: Santa Lucía 41. 1627-pm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm 235.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon 84 : 19

Lorenzo Garcia PROCURADOR.—Acepta poderes para asuntos judiciales y demás, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitación de asuntos judiciales administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarias. Escritorio de calle 18 de Julio núm 369 pm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires 120 1815-pm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Cerrito núm. pm.

Ortopedico Carlos Behrens Especialista en ortopedia, ingeniero sin privilegio, corsés, fajas, vendajes, miembros artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Cosmita número 84. 2956-pm.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO—Misiones 87. 270-pm

AVISOS OFICIALES

Monte de Piedad Nacional
HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS
De orden superior se hace saber á los interesados que el día del corriente se pagará á los empleados de esta casa correspondiente al tercer grupo de las clases pasivas comprendidas en las siguientes listas: Cuerpo de Invalidos, Pensionistas Militares, Viudas, Huérfanos y Madres de los Treinta y Tres, Defensores y Víctimas de reemplazo, Jubilados.—Montevideo, Julio 20 de 1901.—*Ir Gerente.* 1709 jl.25

Direccion General de Aduanas
AVISO
Se previene á la comercia, que por resolución superior y á contar desde la fecha, el aforo del malt importado especialmente, queda reducido provisionalmente y hasta nueva orden á un peso trein ta y cinco centésimos por los cien kilos. — Montevideo, Julio 20 de 1901.—*E. Grande.*

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á cinco fardos de cueros curtidos, que el día ocho del corriente fueron detenidos por el guarda don Francisco Berenguer, en la jurisdicción del Resguardo de San Vicente, á fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante la Dirección General á justificar sus derechos y en su caso reclamar por ante quien, bajo su jefatura, corresponda.—Montevideo, Julio 17 de 1901. *José E. Cotelo*, escribano de Aduana. 1699 jl.27

Jefatura Politica y de Policia de la Capital
LLAMADO Á LICITACION
La Jefatura Política y de Policía de la Capital, llama á licitación pública de una y cuatro partes de madera de eucalipto para el servicio de la Jefatura, bajo las condiciones que se indican á continuación:
Las propuestas se recibirán en sobre cerrado, hasta las 2 de la tarde, las que serán abiertas en el despacho de la Jefatura de Policía, en presencia de los interesados que concurran al acto, y se adjudicará la mejor propuesta, que se considere más conveniente á los intereses del servicio.
Las muestras de las maderas ofrecidas, quedarán en poder del Jefe de Policía, en el despacho de la Jefatura, hasta que se haya dado la adjudicación.
Las maderas que se ofrezcan, deberán ser de primera calidad, y de las que se ofrecen en plaza para el servicio de Tranvías.
Las maderas que se ofrezcan, deberán ser entregadas en el plazo de 15 días, contados desde la fecha de la adjudicación, y en la cantidad que se pida, en el plazo de 15 días.
Las maderas que se ofrezcan, deberán ser de 6 metros de largo y 0 metros 20 centímetros de ancho.
Las propuestas se presentarán en el día 29 de Julio 1901 á las 2 de la tarde, las que serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Jefatura el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó rechazarlas todas si no las creyere de interés para la misma.—Montevideo, 15 de Julio de 1901.—*F. Ana—Horacio Lafombera*, oficial 1º. 1676 jl.22

Direccion de Cementerios
Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas de la Concordia del Buceo, se cita y emplaza á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría de aquel, dentro del término de treinta días á contar desde la fecha.
En esta disposición están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el cantón.—Montevideo, 16 de Julio de 1901.—*La Dirección.* 1629-ag.10

Tesorería General de Instruccion Pública
Montevideo, Julio 15 de 1901.—Esta Tesorería procederá el sábado 20 del corriente al pago del presupuesto de "Provisión Escolar" correspondiente al mes de Junio próximo.—*El Tesorero General.* jl 22

Departamento Nacional de Ingenieros
LLAMADO A LICITACION
Llámase á licitación por cuarta vez y por el término de quincedías para efectuar las reformas en la casa ubicada en la chacra del templo de la Caridad de San José con arreglo á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comisión de Obras Públicas Departamentales de San José.
Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la Comisión de Obras Públicas, hasta el día 24 del corriente á la hora de la tarde á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el departamento el derecho de aceptar la que crea más conveniente á los intereses del Estado.
Se hace presente que no se admitirá ninguna propuesta que no venga timbrada por papel sellado, igualmente se pondrá la cuenta de gastos para propietario y firmada por el propietario.—Montevideo, 15 de Julio de 1901.—*José Ma. Fontes*, ingeniero-secretario. 1609 jl.22

Secretaria de la Direccion Gral. de I. Pública
Montevideo, Julio 17 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural número 2 del departamento de Florida y Tres.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el día de Noviembre próximo á las 12 p. m.—*El Director General.* 1674 jl

Montevideo, Julio 16 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de Ituzaingó número 12 del departamento de Colonia.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 15 de Agosto próximo á las 4 de la tarde.—*El Director General.* 1675 jl

Montevideo, Julio 16 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de Ituzaingó número 12 del departamento de Colonia.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 15 de Agosto próximo á las 4 de la tarde.—*El Director General.* 1673 jl

Montevideo, Julio 15 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural número 22 del departamento de Florida.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 22 de Octubre próximo.—*El Director General.* 1672 jl

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda
Por mandado del señor Juez L. de Hacienda, doctor don Pablo M. Castro, que se cita y emplaza por el término de diez días, por tercera vez, á don Carlos Gustavo Schiaffino, de la que se le notificará la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, que en la parte resolutiva dice: "Se revoca la sentencia apelada en cuanto ha lugar á la excepción de prescripción de la acción de cobro de los intereses, con la excepción hecha, con dos días de la Suprema por una parte y por la otra los otros seis días de término, y en cuanto á la excepción de prescripción de la acción de cobro de los intereses, se revoca el fallo en cuanto á la cuenta y se ordena que se practique la cuenta de los intereses, con arreglo á la ley de la materia.—Montevideo, Julio 18 de 1901.—*Ernesto Jacobsen*, escribano público. 1689 jl.19

EDICTO—Por mandado del señor Juez Ldo. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que en los autos del concurso de don Pedro Fernandez, se cita y emplaza por el término de diez días, á los acreedores y demás con derecho á los créditos, el que se halla de manifiesto desde la fecha en la Secretaría del infrascripto de 2 á 4 p. m. y de la que se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 18 de 1901.—*Benito Monte Ir*, escribano público. 1688 jl.19

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1689 jl.19

Por disposición del señor Juez Ldo. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1690 jl.19

Por disposición del señor Juez Ldo. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1691 jl.19

Por mandado del señor Juez Ldo. de la Civil doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1692 jl.19

Por mandado del señor Juez L. de la Civil doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1693 jl.19

Por mandado del señor Juez L. de la Civil doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Rodríguez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1694 jl.19

Por disposición del señor Juez L. de la Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los créditos, el que se halla de manifiesto desde la fecha en la Secretaría del infrascripto de 2 á 4 p. m. y de la que se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 18 de 1901.—*Benito Monte Ir*, escribano público. 1695 jl.19

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1696 jl.19

Por disposición del señor Juez Ldo. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1697 jl.19

Por disposición del señor Juez L. de la Civil doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1698 jl.19

Por disposición del señor Juez L. de la Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los créditos, el que se halla de manifiesto desde la fecha en la Secretaría del infrascripto de 2 á 4 p. m. y de la que se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 18 de 1901.—*Benito Monte Ir*, escribano público. 1699 jl.19

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1700 jl.19

Por disposición del señor Juez L. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1701 jl.19

Por mandado del señor Juez L. de la Civil doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1702 jl.19

Por mandado del señor Juez L. de la Civil doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1703 jl.19

Por disposición del señor Juez L. de la Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los créditos, el que se halla de manifiesto desde la fecha en la Secretaría del infrascripto de 2 á 4 p. m. y de la que se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 18 de 1901.—*Benito Monte Ir*, escribano público. 1704 jl.19

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1705 jl.19

Por disposición del señor Juez L. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1706 jl.19

Por mandado del señor Juez L. de la Civil doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1707 jl.19

Por mandado del señor Juez L. de la Civil doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1708 jl.19

Por disposición del señor Juez L. de la Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los créditos, el que se halla de manifiesto desde la fecha en la Secretaría del infrascripto de 2 á 4 p. m. y de la que se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 18 de 1901.—*Benito Monte Ir*, escribano público. 1709 jl.19

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1710 jl.19

Por disposición del señor Juez L. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1711 jl.19

Por disposición del señor Juez L. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1712 jl.19

Juzgado Letrado de lo Civil
EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que en los autos del concurso de don Pedro Fernandez, se cita y emplaza á los acreedores y demás con derecho á los créditos, el que se halla de manifiesto desde la fecha en la Secretaría del infrascripto de 2 á 4 p. m. y de la que se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 18 de 1901.—*Benito Monte Ir*, escribano público. 1713 jl.19

EDICTO—Por mandado del señor Juez Ldo. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1714 jl.19

Por mandado del señor Juez L. de la Civil doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1715 jl.19

Por disposición del señor Juez L. de la Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los créditos, el que se halla de manifiesto desde la fecha en la Secretaría del infrascripto de 2 á 4 p. m. y de la que se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 18 de 1901.—*Benito Monte Ir*, escribano público. 1716 jl.19

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1717 jl.19

Por disposición del señor Juez L. de la Civil doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1718 jl.19

Por disposición del señor Juez L. de la Civil doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1719 jl.19

Juzgado Letrado de lo Civil
EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que en los autos del concurso de don Pedro Fernandez, se cita y emplaza á los acreedores y demás con derecho á los créditos, el que se halla de manifiesto desde la fecha en la Secretaría del infrascripto de 2 á 4 p. m. y de la que se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 18 de 1901.—*Benito Monte Ir*, escribano público. 1720 jl.19

Por mandado del señor Juez L. de la Civil doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1721 jl.19

Por mandado del señor Juez L. de la Civil doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1722 jl.19

Juzgado Letrado de lo Civil
EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los créditos, el que se halla de manifiesto desde la fecha en la Secretaría del infrascripto de 2 á 4 p. m. y de la que se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 18 de 1901.—*Benito Monte Ir*, escribano público. 1723 jl.19

EDICTO—Por mandado del señor Juez Ldo. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1724 jl.19

Juzgado Letrado de lo Civil
EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1725 jl.19

Por disposición del señor Juez L. de la Civil doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1726 jl.19

Juzgado Letrado de lo Civil
EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que en los autos del concurso de don Pedro Fernandez, se cita y emplaza á los acreedores y demás con derecho á los créditos, el que se halla de manifiesto desde la fecha en la Secretaría del infrascripto de 2 á 4 p. m. y de la que se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 18 de 1901.—*Benito Monte Ir*, escribano público. 1727 jl.19

EDICTO—Por mandado del señor Juez Ldo. de la Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Lanzarotti, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos aires número 84, á deducirlo.—Montevideo, Julio 1º de 1901.—*Benito Monteverde*, escribano público. 1728 jl.19

Juzgado de paz de la Villa de Dolores
Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don Juan Decoud, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de parar el perjuicio que hubiere lugar.—Dolores, Julio 6 de 1901.—*Ernesto Schaepper*. 1699 jl.16

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores
Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don Pedro Fernandez, y se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de parar el perjuicio que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio 1º de 1901.—*Ernesto Schaepper*. 1700 jl.16

Las propuestas serán presentadas el día 29 de Julio 1901 á las 3 de la tarde, las que serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Jefatura el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó rechazarlas todas si no las creyere de interés para la misma.—Montevideo, 15 de Julio de 1901.—*F. Ana—Horacio Lafombera*, oficial 1º. 1676 jl.22

Direccion de Cementerios
Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas de la Concordia del Buceo, se cita y emplaza á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría de aquel, dentro del término de treinta días á contar desde la fecha.
En esta disposición están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el cantón.—Montevideo, 16 de Julio de 1901.—*La Dirección.* 1629-ag.10

Tesorería General de Instruccion Pública
Montevideo, Julio 15 de 1901.—Esta Tesorería procederá el sábado 20 del corriente al pago del presupuesto de "Provisión Escolar" correspondiente al mes de Junio próximo.—*El Tesorero General.* jl 22

Departamento Nacional de Ingenieros
LLAMADO A LICITACION
Llámase á licitación por cuarta vez y por el término de quincedías para efectuar las reformas en la casa ubicada en la chacra del templo de la Caridad de San José con arreglo á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comisión de Obras Públicas Departamentales de San José.
Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la Comisión de Obras Públicas, hasta el día 24 del corriente á la hora de la tarde á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el departamento el derecho de aceptar la que crea más conveniente á los intereses del Estado.
Se hace presente que no se admitirá ninguna propuesta que no venga timbrada por papel sellado, igualmente se pondrá la cuenta de gastos para propietario y firmada por el propietario.—Montevideo, 15 de Julio de 1901.—*José Ma. Fontes*, ingeniero-secretario. 1609 jl.22

Secretaria de la Direccion Gral. de I. Pública
Montevideo, Julio 17 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela rural número 2 del departamento de Florida y Tres.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 15 de Noviembre próximo á las 12 p. m.—*El Director General.* 1674 jl

Montevideo, Julio 16 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de Ituzaingó número 12 del departamento de Colonia.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 15 de Agosto próximo á las 4 de la tarde.—*El Director General.* 1675 jl

Montevideo, Julio 16 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la dirección de la escuela de Ituzaingó número 12 del departamento de Colonia.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 15 de Agosto próximo á las 4 de la tarde.—*El Director General